

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL  
DOS MIL DOCE.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintidós horas del día veinticinco de octubre del dos mil doce.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaría Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARIN CERRILLO, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

**SR. PRESIDENTE:**

**D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.**

**SRES. CONCEJALES:**

**D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.**

**D<sup>a</sup>. ANA BELÉN CALERO PIZARRO.**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL MANSILLA PIEDRAS.**

**D. CARMELO S. PIZARRO ORELLANA.**

**D. ANTONIO I. URBINA VERA.**

**D. JOSÉ VERA FLORES.**

**D. ANTONIO VERA URBINA.**

**D. JOSE ANTONIO RUBIO CASTILLO.**

**SRA. SECRETARIA.:**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARIN CERRILLO.**

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

**ORDEL DEL DÍA:**

**ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE F/30-8-2012.**

Conocido el contenido del acta de la sesión ordinaria de f/30-8-12, mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación, no formulándose ninguna se aprueba la misma por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes.

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

### **ASUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. JOSE ANTONIO RUBIO CASTILLO.**

Personado en el salón de actos D. Jose Antonio Rubio Castillo, ante la credencial expedida por la Junta Electoral Central, expresiva de que ha sido designado concejal del Ayuntamiento de Agudo- Ciudad Real, por el grupo Socialistas Obrero Español (P.S.O.E.), es llamado por el Sr. Alcalde, D. Jose Antonio Rubio Castillo, al objeto de tomar posesión de su cargo, efectuando a continuación Juramento por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Agudo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Tras ello el Sr. Alcalde le da posesión de su cargo de Concejel, pasando a tomar parte del Pleno Corporativo.

Los portavoces de los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, felicitan al nuevo concejal esperando que su experiencia ayude y sea productiva en el trabajo por nuestro pueblo.

### **ASUNTO TERCERO.- ACUERDO DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE LA MANCOMUNIDAD “RIOS E.V.A.”.**

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el 16-10-2012, que transcrito dice así:

*“Por la Alcaldía se da cuenta del escrito que con fecha 4 de octubre del 2012, ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento de Agudo, desde la Secretaría de la Mancomunidad “Rios E.V.A.”, indicando en el mismo la cantidad que le correspondería hacer frente a esta Entidad por su separación voluntaria de la referida Mancomunidad a fecha 31-8-2012 asciende a **11.203,81€**. Asimismo se indica en el escrito que la cantidad mencionada cambia constantemente por el funcionamiento diario de la Mancomunidad.*

*Se pregunta por la portavoz del grupo popular Sra Mansilla, si se hace mención en el escrito a los activos con los que cuenta la Mancomunidad. Igualmente indica que Agudo, ha tenido poco o ningún beneficio por estar incluido en la misma.*

*Responde el Sr. Alcalde, que no, por ello se ha dirigido escrito al Presidente de la Mancomunidad Rios E.V.A. por parte del Ayuntamiento con fecha 15-10-12 solicitando datos sobre la liquidación del presupuesto correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011; ejecución presupuestaria del ejercicio 2012, resumen por partidas y balance de situación de la Mancomunidad a 31-8-2012 al igual que una certificación del pasivo contraído de la misma según se recoge en el art. 22 c) de los estatutos de ésta. Continúa manifestando que comparte opinión con la portavoz del grupo popular, el beneficio de Agudo en la Mancomunidad ha sido poco o muy poco, por decir que ni siquiera la oficina de turismo se ha preocupado al respecto ya que ni interés han tenido en venir a exponer en nuestra feria de junio, vamos que aunque nos llaman comarca de Almadén, ni lo somos ni lo hemos sido.*

*Toma la palabra el Sr. Vera indicando que es del todo necesario salirse ya de la Mancomunidad, pues cada día que pasa nos está costando más dinero, es inviable a*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

*todas luces seguir, pero dado que existen muchos Ayuntamientos que deben dinero desde hace tiempo tendrá que certificar el presidente, al respecto, para que realmente se sepa el costo de la separación voluntaria.*

*Sometido el punto a votación se informa por UNANIMIDAD de todos los asistentes, para su aprobación por el pleno corporativo lo siguiente:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la salida del Ayuntamiento de Agudo, de la Mancomunidad Rios E.V.A., efectiva desde el día siguiente a la celebración del pleno corporativo es decir desde el 26 de octubre del 2012.*

**SEGUNDO.-** *Solicitar a la presidencia de la Mancomunidad Rios E.V.A. certificación del importe real al que asciende la salida voluntaria de acuerdo con lo recogido en el Art. 22 c) del estatuto de la mancomunidad, con indicación detallada de lo pendiente de cobro y pendiente de pago, a fecha 26-10-2012, para contemplar la misma en el presupuesto del ejercicio 2013, reservándose el Ayuntamiento de Agudo la aprobación o reparación, si proceda de la cantidad resultante.*

**TERCERO.-** *Habilitar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios formalizar para la salida voluntaria del Ayuntamiento de Agudo de la Mancomunidad Rios E.V.A.*

**CUARTO.-** *Que se remita certificación del acuerdo adoptado por el pleno corporativo a los efectos legales oportunos.”*

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Sr. Vera, manifestando que su grupo ha sido y sigue siendo partidario de salirse de la Mancomunidad y la salida efectiva debe hacerse como se indicó en la comisión informativa con efectos del 26 de octubre del 2012, pues cada día que esto se dilate el importe de la referida salida voluntaria será mayor.

Por la portavoz del grupo popular Sra.Mansilla Piedras, se indica que no ha estudiado el asunto con su grupo pues creía que hasta que no se conociera exactamente la deuda que supondría la salida de este municipio de la mancomunidad así como el pasivo, no se llevaría al pleno, ¿qué pasaría si se dejara de pagar hasta que se facilitara la documentación solicitada?, respecto a las máquinas, ¿qué pasará a la hora de salirnos, si se venden ...? El grupo popular no está en contra de salirnos y vamos a votar a favor, pero solicitamos al resto de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento se comprometan a destinar la recaudación de rústica para arreglo de los caminos, que así se haga constar en acta para que no se olvide.

Responde la Alcaldía, que según los estatutos de la mancomunidad para salirse voluntariamente hay que estar al corriente en las cuotas y nosotros lo estamos, no así otros Ayuntamientos, pero esa deuda está pendiente y reconocida al igual que las subvenciones pendientes de recibir por parte de la JCCM. Informo asimismo que ya un Ayuntamiento ha adoptado acuerdo de salirse de la misma. Respecto a la propuesta del arreglo de caminos, mi grupo está completamente de acuerdo y los trabajos se

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

realizarían en el tiempo que sea viable, no como hasta ahora se ha realizado, y por empresas y personal de nuestro pueblo.

El Sr. Vera Flores, manifiesta que en su día cuando se comenzó a tratar este tema su grupo propuso que la cantidad que se recauda por el IBI de rústica, alrededor de los 20.000€ se destinara al arreglo y reparaciones de caminos del término, contratando a empresas de esta localidad en tiempo y forma.

Sometido el punto a votación se aprueba por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la salida del Ayuntamiento de Agudo, de la Mancomunidad Ríos E.V.A., efectiva desde el día siguiente a la celebración del pleno corporativo es decir desde el **26 de octubre del 2012** .

**SEGUNDO.-** Solicitar a la presidencia de la Mancomunidad Ríos E.V.A. certificación del importe real al que asciende la salida voluntaria de acuerdo con lo recogido en el art. 22 c) del estatuto de la mancomunidad, con indicación detallada de lo pendiente de cobro y pendiente de pago, a fecha 26 de octubre del 2012, para contemplar el importe en el presupuesto de nuestra corporación para el ejercicio 2012, **reservándose el Ayuntamiento de Agudo, Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, la aprobación o reparación en su caso, de la cantidad resultante.**

**TERCERO.-** Habilitar al Sr. Alcalde Presidente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios formalizar para hacer efectiva la salida voluntaria del Ayuntamiento de Agudo de la mancomunidad Ríos E.V.A. con efectos desde del 26 de octubre del 2012.

**CUARTO.-** Que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Presidente de la Mancomunidad Ríos E.V.A. a los efectos legales oportunos.

#### **ASUNTO CUARTO.- ACUERDO CONCESIÓN DE TÍTULOS, HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO.**

Se da lectura por Secretaría al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, sesión ordinaria de f/16-10-2012, que literalmente dice así:

*“El Sr. Alcalde comunica que en su día el grupo socialista propuso el otorgamiento de pins o similar como reconocimiento a los concejales que había trabajado para la localidad desde la democracia. Por Secretaría se indicó que para ello era necesario la redacción aprobación y publicación de un reglamento. Dicho reglamento fue aprobado por el pleno corporativo el pasado 26-4-2012 y su texto íntegro publicado en el B.O.P.- Finalizada su tramitación lo presenta por si se mantiene la disposición de hacer uso del mismo, por los diferentes grupos políticos con representación en este Ayuntamiento.*

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

---

Por parte del grupo AIDA, propone el Sr. Muñoz que en base al Reglamento anteriormente indicado se nombre ALCALDESA PERPETUA a la patrona de Agudo, la Virgen de la Estrella.

Por parte del grupo PSOE el Sr. Vera Flores mantiene su propuesta de que “a todos los concejales que durante la democracia y hasta la fecha han tenido representación y tienen representación en el Ayuntamiento de Agudo y que han trabajado por el municipio se le conceda o imponga un “pins” como reconocimiento. Indica igualmente que se dirija escrito-invitación a los familiares de aquellos que hayan fallecido para que sea a éstos a los que se les haga la entrega.

Por parte del grupo P.P. su representante Sra. Mansilla Piedras, propone se conceda al título de “HIJO ADOPTIVO DE LA VILLA DE AGUDO”, a D. Pedro López Cabrera conocido como “Pedro Velázquez”, por su interés, promoción y asesoramiento, dedicado a este municipio y a todos aquellos que con el mundo taurino se han relacionado.

Sometido el punto a votación y dado que cada uno de los grupos presenta una propuesta se acuerda por UNANIMIDAD el informar las mismas favorablemente y que sea el Pleno Corporativo el que decida indicándose que de prosperar las misma el día en el que se llevaría a cabo el acto sería el próximo **6 de diciembre del 2012, DIA DE LA CONSTITUCIÓN.**”

Sometido el punto a votación se aprueban por **UNANIMIDAD**, las tres propuestas informadas por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión de f/16-10-12, tal y como se han presentado.

#### **ASUNTO QUINTO.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS ALCALDIA 183/12 al 231/12**

Por parte de la Alcaldía se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decreto y Resoluciones, dictados desde la última sesión celebrada y que corresponde a los nºs 183/1 al 231/12, ambos inclusive, de los que el Pleno quedó enterado. (Se hace constar que al concejal Sr. Vera Flores portavoz del grupo socialista y a D. Carmelo Santiago Pizarro Orellana, concejal del grupo popular, en el Ayuntamiento de Agudo, les fueron entregadas copias de los mismos, por Secretaría, con fecha 23-10-12 y 24-10-12 respectivamente.)

#### **ASUNTO SEXTO.- INFORMES ALCALDIA.**

Inicia el asunto la Alcaldía informando de lo siguiente:

##### **INFORME Nº 1 – SGAE.**

- El día 05/10/2012 se recibió Resolución de los Actos 00042/2011 sobre la deuda con la SGAE.
- La deuda que el Ayuntamiento mantenía era de 8.520,20 € del periodo 2008 – 2009 y 2010.

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

- 
- Por acuerdo de las partes se determina una deuda de 7.000 €
  - El Ayuntamiento fraccionó este pago en 1.000 € mensuales, habiendo hecho efectivo ya 4.000 €
  - Quedan pendientes 3.000 € que se abonarán en Noviembre, Diciembre y Enero.

#### **INFORME Nº 2 – RECAUDACIÓN PISCINA.**

En el Pleno del día 20/02/2012 se aprobó la ampliación del Convenio con la Diputación en la opción “E” para la recaudación en el periodo voluntario y ejecutivo de los tributos locales, precios públicos y cualquier ingreso de derecho público.

A raíz de este acuerdo se envió a Diputación la deuda que manteníamos con los concesionarios de la piscina de los años 2008 y 2009.

El Día 01/09/2012, se recibió el abono en periodo ejecutivo por un importe de 2001,00 € correspondiente al 2008.

Queda pendiente el abono del 2009 que asciende a 1.900 €.

#### **INFORME Nº 3 – FIESTAS AGOSTO 2012 Y SEMANA CULTURAL.**

La partida presupuestaria ascendía a la cantidad de 70.000 €.

Están contabilizados unos gastos de 33.501 € por lo que quedaría un remanente de 36.499 €.

##### SEMANA CULTURAL

Los gastos correspondientes a la Semana Cultural asciende a 312 €.

#### **INFORME Nº 4 – UNIVERSIDAD POPULAR.**

Cursos y talleres que se están impartiendo en la Universidad Popular en el Trimestre Octubre – Diciembre 2012.

- Taller Aprendizaje divertido de mecanografía.
  - o Dirigido a niños de 3º de primaria a 4º de ESO,
  - o Martes y jueves de 17:00 h a 18:30 h.
- Cursos de Sevillanas.
  - o 1º Grupo – niños de 3 a 6 años.
    - Lunes y Viernes de 17:00 a 18:00 horas.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO  
Ciudad Real  
Secretaría

---

- o 2º Grupo – niños de 7 a 14 años.
  - Lunes y viernes de 18:00 a 19.00 horas.
- o 3º Grupo – Mayores de 16 años – iniciación.
  - Lunes y viernes de 19:00 a 20:30 horas.
- o 4º Grupo – Mayores de 16 años – Avanzado.
  - Martes y Jueves de 19:00 a 20:30 horas.
- Curso Diviértete aprendiendo Inglés.
  - o Dirigido a 1º, 2º y 3º de E. Infantil.
    - Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas.
- 2 Talleres, Mis tardes divertidas.
  - o Dirigido a guardería municipal, 1º y 2º de E. Infantil.
  - o Dirigido a 3º de E. Infantil, 1º y 2º de E. Primaria.
    - Martes y Jueves de 17:00 a 18:30 horas.
- 2 Cursos de Equitación.
  - o Dirigido a 2º de Primaria a 4º de ESO
    - Lunes y viernes de 16:30 a 18:00 horas.
  - o Dirigido a Mayores de 16 años.
    - Martes y jueves de 17:00 a 18.30 H.
- 2 Talleres de Yoga.
  - o Dirigido a mayores de 18 años.
    - 1º Grupo, lunes y miércoles de 19:30 a 21:00 horas.
    - 2º Grupo, Martes y Jueves de 19.30 a 21:00 horas.

**INFORME 5 –**  
**GASTOS FARMACIA FUNCIONARIOS.**

Se han revisado todos los gastos farmacéuticos de los funcionarios desde el 2007 al 2012.

Entrego a los portavoces listado de todos estos gastos para su estudio, estando a su disposición para cualquier aclaración respecto a este tema.

**INFORME Nº 6 –**  
**ENAJENACIÓN DEL RULO.**

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

—

La ley del Patrimonio del Estado, es su artículo 95, dispone en su párrafo segundo que, cuando el valor de los bienes muebles a enajenar no sean superiores a 3.000 € y se trate de bienes obsoletos o deteriorados por el uso, la enajenación se podrá efectuar de forma directa.

Se dio publicidad sobre este tema, presentándose dos interesados que ofertaron, uno la cantidad de 3.000 € y la otra oferta de 1.001,00 €.

La adjudicación se le hizo al de mayor cuantía, que ya ha abonado la referida cantidad.

(Se pregunta por el Sr. Pizarro Orellana como se llama quién se ha quedado con el rulo, y quién ha sido el que presentó la otra oferta, respondiéndole la Alcaldía:

A) La empresa Meyca Construcciones y Obras S.L. es la que se ha quedado con el RULO.

B) La otra oferta la presentó el Sr. Juan Félix Piedras.)

#### **INFORME Nº 7 –**

#### **ASUNTO GUARDERIA RURAL.**

El día 23/08/2012, se recibió escrito de la Consejería de Agricultura, comunicándonos, que por motivos de la insuficiencia de crédito y al amparo de la cláusula sexta que establece la duración del convenio, acuerdan iniciar expediente de extinción del presente convenio.

Nos comunican que en el plazo de 10 días, presentemos las alegaciones y documentos que estimemos oportunos.

El día 03/09/2012, por medio de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, se presentaron las oportunas alegaciones.

El día 06/09/2012, se envió a Don Santiago Lucas Torres, Presidente de la Federación de Municipios y Provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla LA Mancha, por ser parte interesada en la firma del convenio de fecha 12/08/1991, toda la documentación relativa a este tema.

El día 15/10/2012, se puso en contacto telefónico el Secretario de dicha Federación de Municipios manifestándome, que el Ayuntamiento firmo un convenio el día 01/06/1992, en el cual se subrogaba el personal contratado con anterioridad al 31/12/1986, como es el caso del contratado, hasta la extinción de las Relaciones laborales, por lo que en caso de despido, tendríamos que asumir el Ayuntamiento el importe de la indemnización.

Le manifesté, que todo esto me lo enviaría por escrito. A día de hoy, no se ha recibido nada.

#### **INFORME Nº 8 –**

#### **CAPACITATE PARA TU INTEGRACIÓN SOCIAL.**



## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

El día 01/10/2012, se recibió de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, la propuesta de Resolución provisional favorable para el programa/proyecto "CAPACITATE PARA TU INTEGRACION SOCIAL"

Se nos comunica que tenemos 15 días para presentar la documentación solicitada.

El proyecto concedido, es de un Psicólogo y 5 becarios.

La formación: Talleres de capacitación personal y psico-social, que serán de 10 horas semanales, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

La subvención es de 6.340 € por parte de la Consejería.

Detalle.

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| - 1 Psicólogo:.....         | 1.990 €        |
| - 5 Becas:.....             | 4.050 €        |
| - Seguro Beneficiarios:.... | 250 €          |
| - Material didáctico:.....  | 50 €           |
| <b>TOTAL:.....</b>          | <b>6.340 €</b> |

El programa / proyecto ya se ha iniciado y los becarios han sido seleccionados por los Servicios Sociales.

### **INFORME Nº 9**

#### **SALDOS BANCARIOS.**

(En este punto abandona la sesión el concejal del grupo popular Sr.Carmelo S Pizarro Orellana, por motivos familiares, siendo las 23 horas)

|                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| • Saldos bancarios a f/23-10-12: |                    |
| - Unicaja.                       | 19.873,56€         |
| - Caja Rural.                    | 12.152,59€         |
| - CCM.                           | 53.046,26€         |
| - Banesto.                       | 8.788,09€          |
| - Bankia.                        | 15.357,67€         |
| - BBVA-antes BCL.                | <u>10.870,33€</u>  |
| <b>IMPORTE TOTAL EUROS.....</b>  | <b>120.088,50€</b> |

|                                             |            |
|---------------------------------------------|------------|
| • Importe Nóminas y S.Sociales mes octubre. |            |
| - Nóminas.                                  | 25.097,55€ |
| - S. Social mes septiembre.                 | 9.308,42€  |

(Se hace entrega de copia a la portavoz del grupo popular ya que al portavoz del grupo socialista le fue entregada por esta Alcaldía el 24-10-12)

### **INFORME Nº 10**

#### **PENDIENTE DE PAGO AL 23-10-12.**

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

- 
- Proveedores. — 294.008,43€
  - Operación Tesorería. 96.079,80€

(Se hace entrega de copia a la portavoz del grupo popular ya que al portavoz del grupo socialista se le entregó por esta Alcaldía el 24-10-12).

#### **INFORME Nº 11**

- Importe recibido de la JCCM por ayudas/subvenciones otorgadas al Ayuntamiento de Agudo desde el 11-6-11 al 22-10-12, debidamente justificadas. 110.034,25€
- Importe pendiente de recibir desde la JCCM por ayudas/subvenciones otorgadas al Ayuntamiento de Agudo debidamente justificadas a fecha 22-10-12. 348.169,23€

(Se hace entrega de copia de certificación a la portavoz del grupo popular, ya que al portavoz del grupo socialista se le entregó con f/22-10-12).

#### **ASUNTOS URGENTES.**

Se pregunta por el Sr. Alcalde, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria.

Por el Sr. Alcalde desea someter al Pleno al amparo del art. 91.4 del R.O.F. la moción presentada por D. José Vera Flores, portavoz del grupo socialista en el Ayuntamiento de Agudo, registrada con el nº 1627 y f/23-10-2012- de la que fue entregada copia al concejal del grupo popular Sr. Pizarro Orellana el 24-10-12.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA (6 votos favorables- 3 votos del grupo AIDA y 3 votos del grupo PSOE- y 3 abstenciones del grupo P.P.)**

Da lectura a la moción, el Sr. Vera Flores, que seguidamente se transcribe:

#### **MOCIÓN SOBRE UTILIZACIÓN DEL FONDO DE RESCATE AL QUE ACUDE LA JCCM PARA EL PAGO DE LA DEUDA CON AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE AGUDO.**

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Agudo al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar en el día 25 de octubre de 2012, la siguiente MOCIÓN.

#### **ANTECEDENTES.**

Los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha son los garantes de una parte muy importante del bienestar que entre todos los castellano-manchegos hemos construido en las últimas décadas. La colaboración institucional ha sido un elemento imprescindible para ello.

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

---

Sin esta colaboración no se habría conseguido la extensa implantación territorial de los Servicios Sociales tanto generales como especializados, sirven de ejemplo la ayuda a domicilio, la teleasistencia, las escuelas infantiles, las viviendas tuteladas de mayores, los centros de día, los programas regionales de inserción social, los centros de la mujer y las casas de acogida. Incluso la gestión de muchas residencias de mayores y servicios de atención integral a los discapacitados, así como un largo etcétera en otros ámbitos como el educativo y el del empleo.

Los pagos por parte de la Junta de Comunidades de los compromisos adquiridos institucionalmente y a los que está obligada legalmente, resultan imprescindibles para el sostenimiento de dichos servicios, habiéndose retrasando de forma injustificable, provocando que buena parte de la viabilidad de los mismo estén en peligro.

Fruto de esos retrasos se derivan impagos de los Ayuntamientos a sus propios proveedores, a los trabajadores públicos que mantienen dichos servicios básicos para el bienestar de la ciudadanía de nuestro pueblo, de dependencia, de infancia y de empleo, y en último caso el cierre de muchos de ellos como venimos observando.

En estos momentos la deuda del ejercicio 2011 reconocida por la Junta de Comunidades con nuestro Ayuntamiento asciende a 353.672,97€.

Lo que supone una deuda de por habitante de 189,54€ Para colmo en lo que se refiere al ejercicio económico de 2012, el Gobierno de Castilla-La Mancha sigue sin cumplir sus obligaciones en cuanto a las transferencias que tendría que haber emitido a favor de nuestra Corporación.

Sabemos de las dificultades de liquidez, como consecuencia de la caída de los ingresos, por las que atraviesa la Junta de Comunidades, pero estos días hemos conocido también la decisión del gobierno de Castilla-La Mancha de acudir al denominado MECANISMO DE APOYO A LA LIQUIDEZ DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, conocido por todos como FONDO DE RESCATE. Un rescate cifrado en 848 millones de euros.

La solicitud de este rescate, no es sino la constatación de que las políticas de recortes del Gobierno de la Presidenta Cospedal no solo han sido la solución, sino que han agravado aún más el problema. Un rescate, impone nuevos recortes para los ciudadanos del territorio que lo solicita y es la consecuencia de que lo que iba bien en CLM ahora va mal y lo que no iba bien ahora está mucho peor. El resumen de este fracaso en cifras es que después de recortar 2.000 millones de euros en Sanidad y Educación en un solo año, después de despedir a 10.000 empleados públicos (7.000 de ellos solo en Sanidad y Educación), ahora el Gobierno Regional pide el rescate.

Pero frente a lo que de manera reiterada dice el Gobierno Regional, el problema de Castilla-La Mancha no es otro que el haberse desplomado los ingresos. Porque su brutal política de recortes ha generado 50.000 parados más, la región en la que más ha subido el paro en el último año, y ha hecho caer a CLM en la recesión más profunda de todas las CCAA de España.

Y esa recesión ha hecho que se desplomen los ingresos de la Junta, un 20% menos de ingresos en el año 2011 con respecto al año anterior. El problema no es la deuda, pues más del 80% de la deuda de Castilla-La Mancha tiene vencimiento a largo plazo. El

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

---

problema son los ingresos, los escasos ingresos que se producen en nuestra Comunidad.

Ahora estos 848 millones de euros vienen a aportar liquidez y además de para hacer frente a la obligaciones financieras a corto plazo de la Comunidad Autónoma, deberían servir también para resolver otros problemas pendientes como es el pago de la deuda contraída por el Gobierno Regional con los Ayuntamientos durante 2011 y lo que llevamos del año en curso, pues aun no se ha cobrado prácticamente nada por parte de las Corporaciones Locales, mientras estas no han dejado de cumplir sus compromisos y mantener la mayoría de las prestaciones que tienen encomendadas y conveniadas con la Junta de Comunidades de CCLM.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, propone someter al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

1.- Instar al Gobierno Regional a priorizar el uso del Fondo de Liquidez Autonómica, conocido popularmente como Fondo de Rescate, en el pago de la deuda contraída por la Administración Autonómica con los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha.

2.- Remitir una copia de este acuerdo:

- A la Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- A los Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.
- Al Delegado del Gobierno de España en CLM

En Agudo a 23 de octubre de 2012. Fdo. José Vera Flores.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular Sra. Mansilla Piedras, manifestando que su grupo no tiene nada que decir al respecto, esto es política regional y no nos corresponde a nosotros decidir sobre ello, lo que tenemos que hacer es luchar por los intereses locales. Me imagino que el deseo de la JCCM será pagar a todos y habrá programado unas prioridades según necesidades como son sanidad, educación, etc. no creo que la JCCM niegue la deuda.

Por parte del Sr. Muñoz se indica que el grupo AIDA está de acuerdo con el fondo pero no con la forma, lo que queremos es que se hagan efectivos los importes.

Sometida a votación la moción anterior es aprobada por **MAYORÍA**

**ABSOLUTA ( 6 votos favorables- 3 votos del grupo AIDA, 3 votos del grupo PSOE- y 2 votos en contra del grupo popular).**

#### **ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Piedras Mansilla, manifestando:

- A) Que a la entrada del Pleno un vecino le ha dado escrito relativo diciendo que lo había presentado ante el Pleno y no se le ha dicho nada, además se les ha manifestado que el Alcaldía conocía el tema.

*Se contesta por Secretaría, que el escrito que presenta no tiene sello de registro de entrada por tanto no se ha presentado como tal.*

- Responde la Alcaldía indicando que el señor en cuestión lo que ha hecho ha sido hablar conmigo, y el guarda municipal y el vigilante de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ambos han informado que es un tema particular y

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

---

que debe ser este señor con su vecino los que solventen el tema y la zanja que menciona no afecta al agua del Orejudo.

- B) Tenemos conocimiento que se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local que se ha concedido cafetería del mercado de ganado a una vecina, ¿Por qué se ha hecho? Partiendo de la base de que no tiene nada que ver con las personas ni en contra de nadie, si existe una norma que hay que cumplir respecto a la concesión de locales porque no se cumplen para todo el mundo por igual.

El concejal del grupo popular, Sr. Urbina Vera, indica que debía haberse dado publicidad por si otros establecimientos o vecinos del municipio mostrasen interés en ello, es lo legal, además considero esto como negocio ilegal con consentimiento del Ayuntamiento.

La portavoz del grupo popular indica que para unas cosas, personas y asociaciones todo es tan exacto y para otros no.

- Responde la Alcaldía, que la cesión concedida por la J.G.L. no ha sido gratuita pero no como pago en efectivo sino en especie, no ha sido la Cafetería del Mercado sino el local interior de 7 m2 que existe dentro del recinto del mercado de ganado. La persona a la que se ha concedido limpiará y recogerá el botellón, con lo que el Ayuntamiento de Agudo se ahorra tiempo y dinero, ya que los lunes tiene que enviar a personal a realizar ese trabajo. Solamente se le ha concedido para la venta de bocadillos y si alguien denuncia la venta de otra cosa pues se le retira la llave, se cierra el local.
- C) ¿Qué pasa con el alumbrado público en diferentes calles del municipio? llevamos 2 ó 3 meses con problemas.
- Responde la Alcaldía, que no se exageren las cosas llevamos algo más de 15 días. Personalmente he comprobado los problemas, a pesar de que vecinas de la c/La Virgen también me lo han manifestado. He llamado al técnico para solucionarlo, todas las noches no ha sucedido, el electricista ha probado de varias maneras y pero ha seguido saltando el alumbrado pasado unas horas, pero dejar claro que no he dejado el asunto en ningún momento.

Indica el Sr. Vera Flores que los vecinos de la zona están supermolestos. Hay que poner más hincapié en el asunto, pues la imagen que se está dando es deplorable si el técnico encargado no solventa el problema habrá que buscar otro. En ningún momento en puesto en juicio que la Alcaldía no se ha interesado por el asunto.

El señor Antonio Vera Urbina, concejal del grupo socialista manifiesta que hay que considerar que ninguna avería se repara en un día.

Toma la palabra el Sr. Vera Flores, preguntando por los siguientes temas:

- A) Se nos ha manifestado por la Asociación de la 3ª Edad San Roque, que están desconectados los aires acondicionados del –Mercado de Abastos–.
- Responde la Alcaldía, que es lo primero que oye, nadie de dicha asociación le ha manifestado nada, desconoce que los aires estén desconectados, creo que antes de hacer ningún comentario fuera hay que hacerlo dentro.

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

---

- B) ¿Cómo se ha contrato a uno de los trabajadores no perteneciente al régimen agrario, dentro del Inem- Zonas Rurales Deprimidas?
- Responde la Alcaldía, que la selección la llevan a cabo los representantes sindicales(UGT y CCOO, encargado de los trabajadores por parte del Ayuntamiento, un representante del Inem-que nunca viene y la Secretaría del Ayuntamiento que da fe del acto, sin voz y sin voto ), ya que ningún político según lo establecido legalmente puede participar en dicha selección.  
*(Se aclara por Secretaría, que en el acta de selección se hace advertencia sobre este punto. De la referenciada acta se ha enviado copia al Inem-ZRD y se ha expuesto al público y nadie a recurrido ni ha manifestado nada en contra).*
- C) Se ha preocupado por el tema de “La Puente”, como en su día se indicó, siguen pasando camiones, tractores y remolques con demasiado peso y los postes que en su día se hicieron están en pésimo estado.
- Responde la Alcaldía, informando que ha estado a verlo, y mañana envía a dos albañiles para que forren nuevamente los postes. En cuanto al cemento que en la sesión anterior solicitó el Sr. Antonio Vera va realizarse en breve aprovechando que se realizará un badén.
- D) Las paredes donde están colocadas las puertas de entrada al “parque” ubicado en la Plaza de la Libertad, están desplomadas, igualmente en la valla del citado parque hay algunas varillas dobladas que asoman a la vía, ruego tome las medidas que correspondan antes de que tengamos o alguien pueda hacerse daño.
- E) Tenemos conocimiento por manifestación de vecinos varios, que hay ganaderos que dejan abiertos los grifos en las parcelas de la Dehesa, incluso han llegado a regar durante el verano la parcela, le ruego se controle el tema y se llame la atención a estos ganaderos.

Se pregunta por el Sr. Antonio I Urbina Vera, lo siguiente:

- A) ¿Cuándo se arreglará el lateral del parque de las VPP, parte trasera de las viviendas?
- Responde la Alcaldía que en sus día se mantuvo reunión con los dueños y arrendatarios de las viviendas, por ellos, se nombró una gestora de vecinos y se encuentran pleiteando con la JCCM el tema.

Se manifiesta por el Sr. Vera, que tiene conocimiento que en la mañana de hoy, en Almadén ha habido una reunión con el Director de Infraestructuras de Aguas de Castilla-La Mancha y los Alcaldes de la comarca. ¿Podría darnos alguna información?.

- Responde la Alcaldía lo siguiente:  
*Antes de la reunión me entrevisté con el Director de Infraestructuras D. Aquilino Iniesta manifestándole mi descontento con la actuación por parte de Infraestructuras en relación al tema de las “depuradoras”.*  
*Le hice saber que el Ayuntamiento, está abierto a negociar el tema. Pero que está en desacuerdo total con la forma de proceder por parte de esa institución y que si no se paralizaban sus actuaciones, plantearíamos una demanda judicial y lo pondríamos en conocimiento de los medios de comunicación.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

*Respondiéndome, que los demandáramos e hiciéramos lo que estimáramos oportuno.*

*En relación al tema de “La Colada”, por parte de esta Alcaldía se manifestó que nosotros no firmáremos el convenio según acuerdos plenarios de fecha 27 de septiembre del 2009 y 26 de abril del 2012.*

*Una vez finalizada la reunión el Sr. Iniesta se dirigió a mí, manifestándome que debíamos dialogar respecto al tema de las “**depuradoras**”, citándome para una reunión en Toledo el día 31 de octubre del 2012, comunicándole por mi parte que no teníamos ningún inconveniente y que asistiría.*

El Sr. Vera indica que podrían acompañar a la Alcaldía los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento. Indicándose por el Alcalde que no hay inconveniente alguno en ello. Confirmándose en el acto dicha asistencia por los mismos.

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaría Acctal, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL